



OP 465

2361

ORD. A 111 N°

ANT. : Oficio N°72719 de fecha 14.04.2021 de la de la Cámara de Diputadas y Diputados.

MAT. : Informa sobre la posibilidad de incluir dentro del instructivo que regula el desplazamiento de las personas en cuarentena, a los contadores.

Santiago, **05 JUL 2021**

DE : **MINISTRO DE SALUD**

A : **PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS**

Junto con saludar, hemos recibido el documento señalado en el antecedente, mediante el cual el H. Diputado de la República, señor Fidel Espinoza Sandoval, solicita se le informe sobre la posibilidad de incluir dentro del instructivo que regula el desplazamiento de las personas en cuarentena, a los contadores.

Al respecto, cumpla con remitir copia del presente documento a la Subsecretaría de Prevención del Delito del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, para los fines correspondientes, por tratarse de una materia de su competencia.

A la espera de haber cumplido los requerimientos de su solicitud,

Se despide afectuosamente,



DR. ENRIQUE PARIS MANCILLA
MINISTRO DE SALUD

Jefatura Gabinete Ministro	fea	[Signature]
Asesor Legislativo Gabinete Ministro	JBK	[Signature]
Jefatura Unidad OIRS	RCP	[Signature]

CTC/FTE

Distribución:

- H. Diputado de la República, señor Fidel Espinoza Sandoval.
- Gabinete Ministro de Salud.
- Subsecretaría de Prevención del Delito del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Unidad OIRS.
- Oficina de Partes.